



Contingencias comunes y profesionales

Francisco Javier Sánchez Romero, abogado de Sagardoy Abogados

EN BREVE: Las contingencias profesionales son enfermedades o lesiones sufridas por un trabajador como consecuencia de su prestación de servicios, debiendo por tanto existir una relación de causalidad entre el trabajo desarrollado y la enfermedad o lesión sufrida.

INDICE

1. Contingencias Profesionales
 1. El accidente de trabajo
 2. La enfermedad profesional
 3. Observación por enfermedad profesional

2. Contingencias Comunes

1. Contingencias Profesionales

Los tipos de contingencia profesionales protegidas por el sistema de Seguridad Social son el accidente de trabajo, la enfermedad profesional -baste ahora decir que no toda enfermedad contraída con ocasión del desarrollo de una actividad profesional tiene la calificación de accidente de trabajo- y el período de observación por enfermedad profesional.

1. El accidente de trabajo (AT)

El art. 156.1 de la LGSS lo define como toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

En atención a dicha definición los tribunales viene ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |